

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Producto	Elementos de Protección Personal		
SUPERFOSFATO TRIPLE (SPT)	 Guantes	 Protección Respiratoria	 Gafas

SECCION 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO							
Identificador SGA del Producto		Superfosfato Triple					
Otros Medios de Identificación		SPT, Fosfato de calcio, Ortofosfato Di-Acido de Calcio					
Uso Recomendado y Restricciones: En la industria agropecuaria como fertilizante		TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS (0291) 459-8188 - (0291) 459-8008 - Vigilancia (0291) 154-050421 - Guardia MASS (0291) 459-8196 - Servicio Médico					
FABRICANTE Importado		DISTRIBUIDOR Profertil S.A. Terminal San Nicolás, Provincia de Buenos Aires – Argentina					
SECCION 2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS							
Clasificación de la Sustancia	Clasificación		Etiquetado				Código de Indicación de Peligro
	Clase de Peligro	Categoría de Peligro	Pictograma		Palabra de Advertencia	Indicación de Peligro	
			SGA	Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas			
Corrosivo	2A			Peligro	Provoca lesiones oculares graves.	H318	
Resumen	El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes, la Directiva Europea 67/548/CEE y según OSHA 29 CFR 1910.1200 HCS.						
SECCION 3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES							
Composición: El material no cumple con los criterios de una mezcla de acuerdo al Reglamento (EC) No. 1272/2008.			Comercialización: Granulado en bolsa y a granel.				
Nombre Químico Común	Sinónimos de la Sustancia	Número CAS	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)		
Sales de Calcio y Ácido Orto-fosfórico (2:1)	SPT	7758-23-8	Fosfatos	Ca(H ₂ PO ₄) ₂	100%		
SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS							
Contacto con los ojos	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Seguir enjuagando. P305+P351+P338 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.						
Contacto con la piel	El contacto con el polvo puede causar irritación a la piel, por ello lave el área contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicitar atención médica. Retirar y lavar la ropa y el calzado contaminados.						

Inhalación	Respirar el polvo en suspensión puede causar irritación a las membranas mucosas y vías respiratorias superiores, por ello se debe desplazar a la persona expuesta a un lugar donde pueda respirar aire no contaminado. Solicitar atención médica.
Ingestión	Enjuagar la boca con agua. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.
SECCION 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
Medios de extinción apropiados	Agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO ₂ . No utilizar chorro de agua directo.
Peligros específicos	No es combustible. Su descomposición térmica puede producir óxidos de fósforo (PO _x) y agua.
Medidas especiales de los equipos de lucha contra incendio	En caso de humos o gases, los encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Colectar el agua utilizada en la lucha contra el incendio para su posterior reutilización o tratamiento.
SECCION 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL	
Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia	Utilizar los EPP's correspondientes. En caso de generación de polvo, se deberá proporcionar una ventilación que permita el cumplimiento de los límites de exposición ocupacional. Caso contrario se deberá indicar el uso de máscara.
Precauciones relativas al medio ambiente	Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua superficiales, aguas subterráneas, etc. Evitar la generación de polvo.
Métodos y materiales para la contención y limpieza	Absorber y/o contener el derrame con material inerte y colocar en un recipiente adecuado. El material derramado puede ser resbaladizo. Si el producto se contamina con tierra puede ser reutilizado como fertilizante. Para ello, deberá recolectar el material derramado con medios mecánicos (palas manuales y/o mecánicas, aspiradoras industriales, etc.). No utilizar agua. En caso de precipitaciones evitar el ingreso a cuerpos de agua y cubrir el producto con material impermeable hasta la finalización de dicha condición meteorológica. El agua con fertilizante recuperada se podrá reutilizar como tal.
SECCION 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
Precauciones para una manipulación segura	Evitar la generación de polvo. Evitar los vertidos al agua. Usar ventilación adecuada para mantener la exposición dentro de los límites permitidos. Impedir la manipulación con sustancias incompatibles. Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de manipular los productos. Quitarse la ropa y EPP's contaminados antes de ingresar en los comedores.
Condiciones de almacenamiento seguro	Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente (si fuese necesario utilizando controles técnicos apropiados), para mantener las concentraciones de material particulado por debajo de los límites de exposición. Evitar el contacto con sustancias incompatibles.
SECCION 8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL	
Parámetros de control	No hay límites de exposición ocupacional específico. ACGIH TLV-TWA / Res. MTEySS N° 295/03: Partículas (insolubles) no especificadas de otra forma 10 mg/m ³ en 8 horas para partículas inhalable y 3 mg/m ³ en 8 horas para partículas respirables. OSHA PEL: Polvo total: 15 mg/m ³ TWA (8 horas), Fracción respirable: 5 mg/m ³ TWA (8 horas).
Controles técnicos apropiados	Mantener las concentraciones de polvo en aire por debajo de los límites de exposición ocupacionales. Si fuese necesario, se deberá recurrir a la ventilación local por aspiración.
Medidas de protección y elementos de protección personal (EPP's)	Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use ropa manga larga que proteja las extremidades y/o mameluco, guantes de vaqueta, anteojos de seguridad. En caso de presencia de altas concentraciones de polvo en el ambiente, utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.

SECCION 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS			
Apariencia		Estado físico: Sólido (Granulado) Color: Gris claro	
Olor	No aplicable	Presión de vapor	No aplicable
Umbral olfativo	No aplicable	Densidad de vapor	No aplicable
pH	3 (solución acuosa al 1%)	Solubilidad	85% en agua
Punto de fusión / congelación	142 °C	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	El producto es soluble en agua
Punto inicial e intervalo de ebullición	Se descompone	Temperatura de autoinflamación	No aplicable
Punto de inflamación	No aplicable	Temperatura de descomposición	1.800 °C
Tasa de evaporación	No aplicable	Densidad relativa	2,05 (agua = 1)
Inflamabilidad	No aplicable	Densidad aparente	1.185 kg/m ³
Límites superior / inferior de inflamabilidad o explosividad	No aplicable	Viscosidad	No disponible
SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estabilidad química	El producto es estable		
Posibilidad de reacciones peligrosas	Levemente corrosivo del acero, aluminio, cinc y cobre.		
Condiciones que deben evitarse	Elevadas temperaturas y humedad.		
Materiales incompatibles	Bases fuertes, materiales oxidantes.		
Productos de la descomposición peligrosos	La exposición a altas temperaturas produce gases tóxicos por descomposición térmica: óxidos de fósforo (PO _x).		
Observaciones especiales	Absorbe la humedad del aire. Es higroscópico. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos.		
SECCION 11. INFORMACION TOXICOLOGICA			
Toxicidad aguda	Ingestión/oral-Rata LD ₅₀ • 3986 mg/kg. Oral aguda: DL ₅₀ : 5.000 a 6.000 mg/kg (oveja)		
Corrosión / Irritación cutáneas	El contacto con elevadas concentraciones de polvo puede causar irritación a la piel.		
Lesiones oculares graves	Ojo-Conejo • Irritación severa, reversible. • Daño Ocular Grave. Categoría 1. OSHA 2012 HCS • Daño Ocular Grave Categoría 1. EU/CLP		
Sensibilización respiratoria o cutánea	El contacto con elevadas concentraciones de polvo puede causar irritación a las vías respiratorias.		
Mutagenicidad en células germinales	No se clasifica como mutagénico.		
Carcinogenicidad	No se clasifica como carcinógeno.		
Toxicidad para la reproducción	No se clasifica como tóxico para la reproducción.		

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única	No se clasifica como tóxico.
Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas	No se clasifica como tóxico.
Peligro por aspiración	No aplicable, si no se superan los límites de exposición de polvo inhalable.
SECCIÓN 12. INFORMACION ECOTOXICOLOGICA	
Toxicidad	Baja toxicidad en organismos acuáticos. Aguda: 96 hs CL ₅₀ : 1.560 – 5.900 mg/l (Peces) EC ₅₀ (72 hs): 1.790 - 1.825 mg/l (Daphnia)
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente biodegradable. No es persistente. La descomposición del producto en cuerpos de agua promueve el crecimiento de algas, aumentando la turbidez, disminuyendo la concentración de oxígeno e impidiendo la fotosíntesis.
Potencial de bioacumulación	No se dispone de información de Log _{Pow} .
Movilidad en el suelo	Rápidamente es transformado por los microorganismos del suelo. No se dispone de valor de coeficiente de partición tierra/agua (K _{OC}).
Otros efectos adversos	No disponible.
SECCIÓN 13. INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS PRODUCTOS	
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho. Se deberán utilizar los EPP's correspondientes. Se debe evitar el vertido a cursos de agua superficiales o agua subterránea.
Tratamiento	En función del tipo de contaminación, consulte a la Guardia MASS. En caso de no poder recuperar y/o reutilizar el material, tratar como un residuo industrial no peligroso.
SECCION 14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE	
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur.
Previsiones especiales para el transporte	Transporte terrestre y marítimo: Carga general
Riesgos Ambientales	IMDG: No regulado IMO: No regulado ADN: No regulado. RID/ADR: No regulado. IATA: No regulado.
Número ONU	No regulado como material peligroso
Designación de transporte ONU	No regulado como material peligroso
Clase(s) de Peligro para el transporte	No regulado como material peligroso
Grupo de Embalaje	No regulado como material peligroso

SECCION 15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION			
Otras Regulaciones	<p>Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051 Resolución 195/97 Normas Técnicas Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley Nacional N° 19587/72 de Seguridad e Higiene Resolución MTySS 295/03 Contaminantes Químicos. Resolución SRT N° 801/15 SGA Resolución SRT N° 3359/15, Prorróga SGA SGA - Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. 5ta Ed. Revisada. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2013. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc.</p>		
SECCION 16. OTRAS INFORMACIONES			
Glosario	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>SGA: Sistema Globalmente Armonizado ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. CMP: Concentración Máxima Permitida</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo. IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMO: Organización Marítima Internacional. ADN: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas en navegación interior. RID: Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril. ADR: "Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera". CLP: Clasif., Etiquetado y Envasado [Reglamento CE].</p> </td> </tr> </table>	<p>SGA: Sistema Globalmente Armonizado ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. CMP: Concentración Máxima Permitida</p>	<p>OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo. IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMO: Organización Marítima Internacional. ADN: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas en navegación interior. RID: Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril. ADR: "Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera". CLP: Clasif., Etiquetado y Envasado [Reglamento CE].</p>
<p>SGA: Sistema Globalmente Armonizado ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. CMP: Concentración Máxima Permitida</p>	<p>OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo. IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMO: Organización Marítima Internacional. ADN: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas en navegación interior. RID: Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril. ADR: "Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera". CLP: Clasif., Etiquetado y Envasado [Reglamento CE].</p>		
PARA MAYOR INFORMACION	CONTÁCTESE CON PROFERTIL SA		
Fecha de Última Revisión	Rev. N° 02 15 de Junio de 2016		
Historial de Revisiones	Este documento reemplaza a la rev. N° 01, adaptándose a la normativa indicada en el SGA y a la Res. SRT N° 801/15 de la República Argentina.		
Aviso al Lector			
<p>La información contenida en esta ficha ha sido desarrollada por Profertil S.A. basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. Profertil S.A no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.</p>			